



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de enero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00009, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, ubicado en la Carrera 6 No. 12-70 del Barrio La Libertad del municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-52110 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), Cedula Catastral No. 86-865-01-00-0031-0019-000, con un área georeferenciada de 191 m²., cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203561 en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 203563 con predios de la señora LIBIA FANNY VILLAREAL, con una distancia de 19,8 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203563 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 203565, con predios de la señora MARIA DEL CARMEN CUARAN, con una distancia de 9,86 mts. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203565 en línea recta, en dirección occidente hasta llegar al punto 203566, con predios de la señora MARIA DEL CARMEN CUARAN, con una distancia de 19,67 mts **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203566 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 203561 con la carrera 6, con una distancia de 9,91 mts.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-